

Se suscribe á este Periódico en la Imprenta y Librería de Velez, calle del Mercado, núm. 20 nuevo, á 4 rs. al mes, 11 por trimestre y 36 por un año.



Los artículos, avisos y reclamaciones se dirigirán á la Redacción establecida en la misma Imprenta y Librería, francos de porte, sin cuyo requisito no se admitirán.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

ARTICULO DE OFICIO.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Circular núm. 301.

Los Ayuntamientos que constan en la lista puesta á continuacion de la circular de 26 de Mayo último, inserta en el Boletín oficial número 66, satisfarán en el término de un mes al Depositario de este Gobierno de provincia la cantidad de 130 rs. importe del primer tomo del Diccionario Universal del derecho Español constituido. Burgos 23 de Agosto de 1852.=Francisco del Busto.

Otra núm. 302.

Por Real orden de 8 de Julio último comunicada á este Gobierno en 12 del actual por la Direccion general de la Deuda pública, se declara que los documentos por presentados D. Rafael Jose de Angulo y continuados por su hijo heredero D. Jose Maria, sobre indemnizacion de diezmos en el lugar de Caniegos, constituyen una prueba legítima y completa del derecho que aquel tenia á los indicados diezmos; en su consecuencia y debiendo procederse á la liquidacion del haber indemniza-

ble en la parte respectiva, he acordado se publique en este periódico para los efectos correspondientes y en conformidad á lo dispuesto en el art. 14 del Real decreto de 15 de Mayo de 1850. Burgos 25 de Agosto de 1852.=Francisco del Busto.

Otra núm. 303.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil, y empleados de igvilancia pública, procederán á la captura de los confinados desertores del presidio de Valladolid, Santiago Perez y José Alvarez, cuyas Señas se anotan á continuacion, y caso de ser habidos, los remitirán con las seguridades correspondientes á disposicion del Sr. Gobernador de aquella provincia. Burgos 24 de Agosto de 1852.=Francisco del Busto.

Señas de Santiago Perez.

Edad 16 años, oficio molinero, pelo y cejas negro, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, color bueno, cara regular, estatura 5 pies dos pulgadas.

Idem de José Alvarez.

Edad 15 años, oficio labrador, pelo y cejas negro, ojos pardos, nariz chata, barba ninguna color sano, cara redonda, estatura 5 pies.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil, y empleados de vigilancia pública, procederán á la averiguacion del pa-

radero, y captura de Antonio de Abásolos, vecino de Antei^a de Dima, y caso de ser habido, lo remitirán con las seguridades correspondientes á disposicion del Juez de primera instancia de Durango Burgos 24 de Agosto de 1852.=Francisco del Busto.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil, y dependientes de vigilancia pública, procederán á la captura de Juan Ruce, Manuel Barrera, y Pedro Mendez, cuyas señas se estampán á continuacion, y caso de ser habidos, los remitiran con las seguridades correspondientes á disposicion del Juez de primera instancia de Grandas de Lalime. Burgos 24 de Agosto de 1852.=Francisco del Busto.

Señas de Juan Ruce.

Edad 40 años, estatura 5 pies poco mas ó menos, pelo castaño, barba cerrada, cara ancha, color moreno, ojos id; viste calzon de sayal, chaqueta de lo mismo, sobre ceñudo.

Idem las del Manuel Barrera.

Edad 30 años, estatura 5 pies 2 pulgadas, pelo castaño, barba clara, cara larga, color moreno, ojos id; viste pantalon de estopa del pais, chaqueta y chaleco de paño pardo usado, faja encarnada, gorra blanca.

Idem de Pedro Mendez.

Edad 30 años, poco mas ó menos, estatura 5 pies, pelo negro, barba cerrada, cara redonda, color bueno, ojos id; viste pantalon y chaqueta de paño pardo usado, y pantalon de casiana, chaleco de pana negra con botones de bronce, faja azul, sombrero calañés.

ANUNCIOS OFICIALES.

Comision de créditos atrasados del Tesoro de la provincia de Burgos.

Remitidas á esta Comision por la Contaduría de Rentas de esta provincia las liquidaciones de los haberes de la clase pasiva y á los que perciben por derechos caducados correspondiente á los interesados que abajo se mencionan, se hace llamamiento á los mismos para que se presenten por si ó autoricen com-

petentemente persona para que presten en aquellas la conformidad ó disenso, señalándose al efecto el término de un mes á contar desde el dia de la publicacion del presente anuncio en el Boletín oficial de esta provincia, bajo el supuesto de que de no hacerlo se supondrá tácita conformidad y se dará á dichos documentos el curso correspondiente. Burgos 23 de Agosto de 1852.=El Presidente, Eugenio María Perez.

- D. Eladio Martin 1^{er} Comandante.
- D. Pablo Cayon 2^o Comandante
- D Manuel Gomez de la Peña Capitan.
- D. Celestino Carrion id.
- D. Basilio Alonso Garcia id.
- D Gaspar Hernando Teniente de Carabineros.
- D Benito Jaso id. id.
- D. Protasio Gonzalez Teniente.
- Pedro Moradillo Sargento 2.^o de Carabintero
- Felipe Fernandez Sargento 2.^o
- Seberino Salcedo id. id.
- Marcos Ciruelos id. id.
- Bernardo Blanco id. id.
- Felix Gonzalez id. id. de Marina.
- Juan Manuel Saez id. id. de Carabineros
- Ceferino de la Tapia Cabo 1.^o de Carabineros
- Segundo Esteban, Soldado.
- Pedro Quintanilla id.
- Tomás Simon id.
- Melquiades Terrasas id.
- Francisco Velado id.
- Santiago Tugo y Varo id.
- Eusebio Benero id.
- Melchor Palomero id.
- Pedro Villalba id.
- Cipriano Sancha id.
- Antonio Sanchez id.
- Agustin Zorrilla id.
- D Francisco Lacuesta Capitan.
- D. Jacinto Garcia id
- D Antonio Fernandez Teniente.
- Patricio Paules Sargento 1.^o
- D José Rufo Ugarte Capitan.
- D. José Ortiz Subteniente.
- Cayetano Gomez Sargento 2.^o
- Ramon Alvarez id. id.
- José Diaz Sargento 1.^o
- Isidro Garrido id. id.
- Matias Mata id. id.
- Eustaquio Miguel id.
- D Angel Castilla Cirujano.
- D Manuel Vallejo Subteniente.
- D. Bruno Pecharroman. id.

- D. Domingo Morales id.
- Bruno Cortazar Sargento 1.º
- D. Saturnino Llorente Subteniente.
- Juan Arnaiz Sargento 1.º
- D. Estanislao Ruiz Capillas Capitan
- D. Diego Diez Cirujano
- D. Ildefonso Sanz Capitan.
- D. Antonio Herreros Subteniente.
- D. Iginio Lopez Teniente.
- D. José María Zorrilla id.
- Julian Persia Sargento 1.º
- Ramon Iglesias id. 2.º
- Isidoro Mañero id. id.
- Andrés Martínez id.
- Victoriano Nozal id. id.
- D. Juan Ramon Calderon Comandante.
- D. Manuel Perez Capitan.
- D. Pedro de la Garza 1.º Comandante.
- D. Victores Uzquiza Subteniente.
- D. Manuel Vesga Capitan.
- D. Francisco Melero Teniente Coronel.
- D. Manuel Mena Capitan.
- D. Alejandro Ruiz Subteniente.
- D. Pedro Murciano id.
- D. Luis Antonio Chaperero Guarda almacen que fué de Marina.
- D. Manuel Vitoria Lena Capitan.
- D.ª Maria Cortazar y Varela.
- D.ª Micaela Bernal.
- D.ª Paula Llano.
- D.ª Catalina Ibiñza.
- D.ª Isabel Flores Calderon.
- D.ª Sofia Flores Calderon.
- D. Pedro Pablo Toledano.

Don Jacinto Baraibar, Juez togado de primera instancia de esta Ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Jose Azpiazu vecino de esta Ciudad, y Administrador de Loterías que de la misma ha sido, para que en el término de veinte dias se presente en este juzgado de rentas á prestar una declaracion en causa que contra él se sigue; pues de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Burgos á veinte y tres de Agosto de mil ochocientos cincuenta y dos = Jacinto Baraibar = Por mandado de S. Sria., Jose Maria Mieta.

Presidencia del Ayuntamiento Constitucional de Vitoria de Rioja.

Por Real orden ha sido autorizado este Ayuntamiento para la enagenacion de un terreno perteneciente á los propios de la villa de diez celemines de cabida, cuyo subasta tendrá efecto el dia quince de Setiembre próximo venidero en la Casa Consistorial, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaria de Ayuntamiento Vitoria de Rioja 10 de Agosto de 1852. = El Alcalde Presidente, Lino Riaño.

Loterías Nacionales.

Nota de los Números agraciados con los 50 premios mayores en el sorteo de la moderna celebrado en Madrid el dia 21 del actual.

Núm. prs.	Ps. fs.								
9011..	30000.	4403..	500.	4358..	500.	25035..	400.	11889..	400.
12891..	10000.	18958..	500.	6826..	500.	4912..	400.	29308..	400.
26388..	4.00.	9056..	500.	938..	500.	8345..	400.	10053..	400.
7822..	2000.	11178..	500.	458..	500.	14..	400.	29708..	400.
93..	1000.	15816..	500.	2201..	500.	26761..	400.	3422..	400.
19376..	1000.	19518..	506.	16646..	400.	27759..	400.	18169..	400.
22142..	1000.	17780..	500.	3626..	400.	6561..	400.	83..	400.
10010..	1000.	2047..	500.	28135..	400.	16361..	400.	15613..	400.
602..	500.	27675..	500.	20802..	400.	8857..	400.	13172..	400.
12802..	500.	1152..	500.	20145..	400.	3199..	400.	20021..	400.

AVISO.

La Dirección general ha dispuesto que el Sorteo que se ha de celebrar el día 4 de Setiembre próximo, sea de **GRANDES PREMIOS**, bajo el fondo de 150,000 pesos fuertes, valor de 15,000 billetes á *Diez duros* cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 500 premios 112,500 pesos fuertes, en la forma siguiente:

PREMIOS.	PESOS FUERTES.
1. de	40,000.
1. de	16,000.
1. de	6,000.
5. de. 1,000 .	5,000.
7. de. 500 .	3,500.
10. de. 400 .	4,000.
475. de. 80 .	38,000.
500.	112,500.

Los 15,000 billetes estarán subdivididos en octavos á *veinte y cinco reales* cada uno, y se despacharán en las Administraciones de Loterías Nacionales.

Al día siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio, y por ellas, y por los mismos billetes originales, pero no por ningún otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas Administraciones donde se hayan espendido, con la puntualidad que tiene acreditada la Dirección.

Se inserta en este periódico oficial para su publicidad. Burgos 24 de Agosto de 1852.—Francisco del Busto.

CAJA DE AHORROS DE BURGOS.

Domingo 22 de Agosto de 1852.

	Rs. vn.
Han ingresado en este día.	2,200
Se han devuelto á solicitud de tres interesados.	16,241

El Director de semana, Miguel de la Morena.

ANUNCIOS.

ASOCIACIONES PARA QUINTAS.

El Porvenir de las Familias, Compañía española de seguros mútuos sobre la vida, autorizada por Real órden de 25 de Noviembre de 1851, previa consulta del Consejo Real.

Inversion de fondos de las Suscripciones en Renta 3 por 100 de la Deuda Española.

Depósito de los Títulos en el Banco Español de San Fernando.

La Compañía forma asociaciones para la *redención del servicio militar* mediante una módica imposición, mayor ó menor segun la edad del *asegurado*, y pagadera en una vez ó por anualidades.

El suscriptor, al llegar el término de la asociación á que pertenece el *asegurado*, tiene derecho á la cantidad de 6000 rs. vn. en favor de aquel á quien hubiese tocado la *suerte de soldado*, y de la que se redime con esta cantidad, segun la ley vigente de reemplazo.

La *tarifa* para esta clase de imposiciones se ha formado teniendo en cuenta las probabilidades de la *vida* segun la edad del *asegurado* y las del *sorteo* en que deben entrar los *asociados*.

Un Delegado del Gobierno de S. M. vigila todas las operaciones de esta Compañía.

Para suscribirse y conseguir explicaciones debe acudir en Madrid á la Dirección general, y en Burgos al Sr. D. Jose Sarrat, Agente general, Plaza Mayor.

Estando próxima la terminación del plazo concedido por el Gobierno de S. M. para el arreglo de la Deuda Pública y debiendo por consiguiente caducar cuantos créditos dejen de presentarse á la conversión en los nuevos títulos creados por la ley de 1.º de Agosto del año anterior, se dá este aviso á los que conserven en su poder, sin presentar aun cualquiera clase de créditos contra el Estado indemnizaciones de daños etc., á fin de que no les pare el perjuicio que pudiera irrogarles su omisión.

En su consecuencia, los que para este efecto quieran utilizar los servicios de D. José Amí residente en la Corte, y miembro que ha sido de la Comision central de acreedores españoles del Estado para el arreglo de la Deuda Pública, pueden dirigirle su correspondencia franca de porte, á la calle de la Escalinata n.º 25, cuarto 2.º, tanto para el objeto ante dicho de la presentacion de créditos á su conversión, como para cualquiera otro asunto de diversa índole, en razon á ser tambien el referido D. José Amí Agente de negocios de número del Colegio de Madrid.

En la imprenta de *Santa Maria* redaccion que fué de Boletín oficial del año 1851, sita en la Plaza de la Libertad, casas nuevas, se hallan de venta los *extractos para las cuentas mensuales* de Ayuntamiento y estados de conceptos, cargaremes, libramientos y propuestas de arbitrios, todo con arreglo á instruccion, estados de defuncion, casados y nacidos, la nueva ley de reemplazos, papel pautado por el método de Iturzaeta, Catecismo histórico del Abad Fleuri y El Amigo de los Niños.

Imprenta de Don Raimundo Velez.